



## Acerca de la competencia consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y de la experiencia del Poder Judicial del Uruguay en la tramitación de opiniones consultivas [

2014

text (article)

Analítica

En el MERCOSUR no existe un Tribunal de Justicia, de allí la trascendencia de la labor que los órganos jurisdiccionales nacionales desarrollan, en la interpretación y aplicación del Derecho Comunitario en el orden interno. En esa labor juega un papel central la tarea consultiva conferida en el ámbito mercosuriano a su Tribunal Permanente de Revisión. La experiencia uruguaya en la tramitación de las opiniones consultivas, desde el año 2007 al 2012, ha sido de solamente dos solicitudes de Opinión Consultiva. El desafío actual lo constituye la adopción de políticas judiciales que incentiven a nuestros jueces a acudir a esta herramienta cuando tengan a su decisión un litigio en que resulte aplicable alguna norma del MERCOSUR

En el MERCOSUR no existe un Tribunal de Justicia, de allí la trascendencia de la labor que los órganos jurisdiccionales nacionales desarrollan, en la interpretación y aplicación del Derecho Comunitario en el orden interno. En esa labor juega un papel central la tarea consultiva conferida en el ámbito mercosuriano a su Tribunal Permanente de Revisión. La experiencia uruguaya en la tramitación de las opiniones consultivas, desde el año 2007 al 2012, ha sido de solamente dos solicitudes de Opinión Consultiva. El desafío actual lo constituye la adopción de políticas judiciales que incentiven a nuestros jueces a acudir a esta herramienta cuando tengan a su decisión un litigio en que resulte aplicable alguna norma del MERCOSUR

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzExNzE4OTQ>

**Título:** Acerca de la competencia consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y de la experiencia del Poder Judicial del Uruguay en la tramitación de opiniones consultivas [electronic resource]

**Editorial:** 2014

**Tipo Audiovisual:** Opiniones Consultivas Protocolo de Olivos Tribunal Permanente de Revisión Opiniões Consultivas Protocolo de Olivos Tribunal Permanente de Revisão

**Documento fuente:** Revista da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão, ISSN 2307-5163, Vol. 2, N.º. 4, 2014, pags. 83-91

**Nota general:** application/pdf

**Restricciones de acceso:** Open access content. Open access content star

**Condiciones de uso y reproducción:** LICENCIA DE USO: Los documentos a texto completo incluidos en Dialnet son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos. Cualquier enlace al texto completo de estos documentos deberá hacerse a través de la URL oficial de éstos en Dialnet. Más información: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI> | INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS STATEMENT: Full text documents hosted by Dialnet are protected by copyright and/or related rights. This digital object is accessible without charge, but its use is subject to the licensing conditions set by its authors or editors. Unless expressly stated otherwise in the licensing conditions, you are free to linking, browsing, printing and making a copy for your own personal purposes. All other acts of reproduction and communication to the public are subject to the licensing conditions expressed by editors and authors and require consent from them. Any link to this document should be made using its official URL in Dialnet. More info: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI>

**Lengua:** Spanish

**Enlace a fuente de información:** Revista da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão, ISSN 2307-5163, Vol. 2, N.º. 4, 2014, pags. 83-91

---

## Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- [informa@baratz.es](mailto:informa@baratz.es)